

## Claudia Bernazza disertó en la Conferencia de la Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La diputada nacional Claudia Bernazza disertó el jueves último en la Octava Mesa Redonda de Parlamentarios de la Novena Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación.

La Octava Mesa Redonda estuvo presidida por el diputado nacional Alberto Cantero y acompañó a la legisladora bonaerense durante su exposición, el legislador Luis Ilarregui.

Desde el 21 de septiembre y hasta el 2 de octubre se desarrolla en nuestro país la Novena Conferencia de la Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Los principales objetivos de esta Convención son: luchar contra la desertificación; mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación y aplicar estrategias a largo plazo en las zonas afectadas que se concentren en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y uso sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos, intentando siempre mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las tierras.

A continuación difundimos la Ponencia de la Diputada Nacional Claudia Bernazza *No responsabilicemos a las personas y países pobres de la desertificación. La pobreza nos obliga a pensar un orden social y económico más justo.*

En nombre de mi compañero Luis Ilarregui y en el mío propio les damos la bienvenida a nuestro país, les auguramos una feliz estadía y quedamos a disposición de todos ustedes para todo lo que necesiten.

Para abordar el tema de la desertificación, debemos tener en cuenta que este problema está directamente vinculado a la política de subsidios y de barreras arancelarias y para arancelarias que mantienen los países centrales con respecto a sus productos, en una clara violación a los acuerdos alcanzados en Doha, que dificultan la entrada de nuestros productos a esos mercados.

El orden económico internacional condena a nuestros países a focalizarse en aquellos cultivos que sirven de alimento del ganado de los países compradores, o en la producción del biodiesel para la energía limpia de los países centrales. La soja y otros cultivos son mucho más rentables que el resto de los productos agropecuarios en el tipo de intercambio al que nos vemos condenados. Se nos venden las semillas y las tecnologías que sirven a estos propósitos, cuando en realidad nuestra voluntad es ser productores soberanos de alimentos diversificados, que conserven la riqueza genética y varietal de una naturaleza pródiga. Esta biodiversidad se está perdiendo, a nuestro entender, por este orden económico. A él debemos adjudicar la desertificación, en vez de responsabilizar a los pobres que la padecen, a los que luego, a través de asistencias técnicas, queremos enseñarles buenas prácticas que parecieran desconocer. Nuestros pueblos conocen y mantienen prácticas agrícolas milenarias que preservan el suelo y el ambiente, no necesitan que les enseñemos, en todo caso necesitan un nuevo orden mundial.

Por otra parte, la tecnología limpia ha sido patentada por empresas y corporaciones de los países centrales, y si las queremos utilizar, debemos pagar *royalties* elevados, que encarecen nuestros cultivos y los vuelven poco rentables. Podríamos decir que quienes nos vendieron el problema, ahora nos quieren vender la solución.

Las propuestas que quisiéramos dejar para que sean contempladas en la elaboración del Acuerdo de Buenos Aires, son las siguientes:

1. Que el debate se centre en la denuncia de las injusticias e inequidades del comercio entre países.
2. Que la tecnología limpia sea considerada patrimonio de los pueblos libre de patentes, por su valor en la lucha contra la desertificación.
3. Que el financiamiento que se ponga en juego para este combate contra la desertificación llegue directamente a los pequeños y medianos productores y a la agricultura familiar, sin que se distraiga en asistencias técnicas innecesarias o en el sobrefinanciamiento de este tipo de encuentros, al realizarlos en hoteles o al contratar servicios costosos, cuando las actividades podrían realizarse en las sedes institucionales de los Estados partes.